



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO
Concurso de Precios 24-2017
PLIEGO DE CONDICIONES

Art. 1.- Objeto

Provisión de Uniformes para personal de distintas áreas del Concejo Municipal de Rosario.

Art. 2.- Descripción de los artículos.

ÍTEM 1: VESTIMENTA TEMPORADA PRIMAVERA-VERANO.

Compuesto por:

2 (dos) AMBOS DE VESTIR EN TELA CASIMIR.

Pantalón

Color: negro

Descripción: dos bolsillos laterales, dos bolsillos traseros, cartera con cierre o cremallera, pinzado, sin botamanga y con pasa cinto

Saco

Color: negro

Corte clásico. Medida máxima 2 x 2 cm en color gris o negro.

Bolsillos tres externos (con o sin solapa de bolsillo), un mínimo dos internos

Interior: forrado.

Abotonado: tres botones

Mangas: largas

7 (siete) CAMISAS LISAS DE VESTIR PARA CABALLEROS MANGAS LARGAS.

Descripción:

Tela: batista (65% poliéster-35% algodón)

Color: blanca o celeste.

Descripción: cuello, botones a la vista, mangas largas.



5 (cinco) CAMISAS LISAS DE VESTIR PARA CABALLEROS MANGAS CORTAS.

Descripción:

Tela: batista (65% poliéster-35% algodón)

Color: blanca o celeste.

Descripción: cuello, botones a la vista, mangas largas.

2 (dos) CORBATAS DE POLYESTER

Descripción:

Color: a elección de acuerdo a muestrario de modelos que deberá proveer la empresa consistente en por lo menos 3 modelos distintos

ÍTEM 2: ZAPATOS

2 (dos) ZAPATOS EN COLOR NEGRO DE HOMBRE CON SUELA COMÚN

3 (tres) ZAPATOS EN COLOR NEGRO DE HOMBRE CON SUELA DE GOMA

Todos los talles deberán ser confirmados por el adjudicatario una vez adjudicado el presente concurso.

En el caso del ítem 2, se deberá cotizar variante en zapato tipo mocasín y acordonado.

Al momento de la adjudicación se decidirá la variante definitiva

El adjudicatario deberá entregar lo adjudicado separado con indicación clara y visible de talles y con nombre del personal correspondiente conforme se detallará en hoja/s adjunta/s a la orden de compra respectiva.-

Art. 3.-

Forma de cotizar

Se deberá cotizar por ítem, en pesos, con IVA incluido, conteniendo el sobre de la propuesta lo siguiente:



- Certificado de inscripción vigente en el Padrón de Agentes de Cobro de la municipalidad de Rosario. En caso de no contar con el mismo se deberá tener iniciado el trámite de inscripción al momento de la apertura de las ofertas y finalizado previo a la adjudicación.
- Pliego de condiciones firmado por el oferente en todas sus hojas.
- Oferta económica firmada por el oferente en todas sus hojas.
- Acompañar con la oferta instrumento legal que acredite en forma fehaciente la representación y facultades para obligar al oferente, de quien formule la presentación de la propuesta.
- Muestras de las telas y confección de los ítems solicitados.

Se podrá cotizar por todos o por algunos ítems en función de que la adjudicación se efectuará por ítem general licitado.

En todos los casos, los costos precedentes serán pagaderos en PESOS.

La entrega de los sobres se efectuará en la Dirección General de Compras y Suministros del CM, 1° de mayo 945 y se aceptarán hasta una hora antes del horario fijado para la apertura.

Art. 4.-

Igualdad de Precios: Si entre las propuestas presentadas y admisibles se verificara una coincidencia de precios y condiciones ofrecidas, se llamará exclusivamente a esos proponentes a mejorar en forma escrita, señalándole día y hora dentro de un término que no exceda de cinco (5) días, a partir de la fecha de apertura.

Cuando la coincidencia entre las propuestas más convenientes no quede resuelta dentro del plazo señalado anteriormente la adjudicación se hará por concurso de antecedentes entre los proponentes o por sorteo entre ellos (Art. 74 de la O.C.).

Art. 5.-

Entrega del material



Las prendas deberán estar planchadas, dobladas e identificadas con los nombres de los respectivos agentes en bolsas individuales. Corren por cuenta del adjudicado los gastos que se originen por flete, acarreo y descarga. El adjudicado deberá informar con 24 (veinticuatro) horas de antelación el envío, con el fin de programar la recepción y control de los mismos. Las características de los elementos entregados, deberán coincidir con lo descrito en el Artículo 2º del presente Pliego y con las muestras entregadas. A los fines del control pertinente, junto con la mercadería se deberá entregar la factura por los artículos provistos.

Se establece como plazo de entrega 15 (quince) días corridos a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión.

Art. 6.-

Ordenamiento de la propuesta

El oferente deberá seguir rigurosamente el orden temático del presente pliego de Condiciones, debiendo dar respuesta a todas y cada una de las exigencias. Este CM podrá contratar con distintos proveedores cada uno de los ítems.

Art. 7.-

Mantenimiento de la propuesta

El oferente queda obligado a mantener la validez de su propuesta durante 30 (treinta) días corridos contados a partir de la fecha de apertura de la licitación. Pasados los mismos, sin haberse dispuesto la adjudicación definitiva, se considerará prorrogada la oferta, salvo manifestación en contrario del proponente antes del vencimiento, por otros 30 (treinta) días.

Art. 8.-

Facturación

La misma se efectuará al momento de completarse la entrega por el total adjudicado.

Art. 9.-

Plazo de pago

El pago se efectuará a los 10 días corridos FF.

Art. 10.-



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

Valor estimado

El valor estimado de la presente compra asciende a la suma de \$25.010.-

Fecha de apertura

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 05 de Diciembre de 2017 a las 10hs en la Secretaría General Administrativa del CM (Córdoba 501).

NO APTO PARA COTIZAR